

Viernes, 9 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar del Pedroso

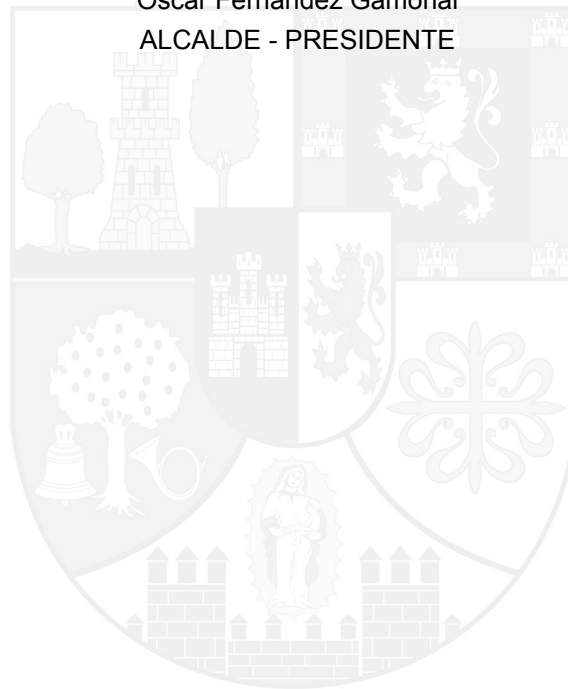
ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2025 y Plantilla de Personal 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2025.

Se adjunta en anexo el presupuesto general del ejercicio 2025 y la plantilla de personal.

Villar del Pedroso, 5 de mayo de 2025

Óscar Fernández Gamonal
ALCALDE - PRESIDENTE



Viernes, 9 de mayo de 2025

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	238.500,00
2	Impuestos Indirectos.	30.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	146.150,00
4	Transferencias Corrientes.	471.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.	4.350,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	52.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	942.000,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	375.600,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	270.000,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	113.900,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	182.500,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	942.000,00



Viernes, 9 de mayo de 2025

PLANTILLA DE PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Electo:

- Alcaldía. Dedicación parcial. 75%.

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1. Nivel 26. Agrupado al 50% con el Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres). Ocupado
- 1 Administrativo/a de Administración General. Grupo C1. Nivel 22. Vacante

Personal laboral Fijo:

- 1 Auxiliar administrativo/a. Ocupado
- 1 Peón de servicios múltiples. Ocupado
- 1 Limpiador/a centro escolar. Ocupado

Personal laboral Temporal:

- 2 Socorristas Piscina Municipal. Temporada piscina. Subvencionado
- 2 Auxiliares de ayuda a domicilio. Subvencionado
- 1 Administrador de equipos informáticos. Subvencionado
- 1 Peón de servicios múltiples. Subvencionado
- 1 Oficial albañil 1ª. Subvencionado
- 1 Dinamizador CI Carnaval de Ánimas. Subvencionado
- 1 Dinamizador agencia de lectura. Subvencionado
- 15 Peones AEPSA

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

